UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 427 -2019-UNSCH-CU

Ayacucho, 31 JUL. 2019

Visto el acuerdo de Consejo Universitario, sobre proceso de ratificación de nombramiento de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo. 41° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, establece que al vencimiento del periodo de nombramiento, los profesores ordinarios son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación, en función a los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación. Se sujeta al reglamento respectivo;

Que, asimismo, el artículo 45° del Estatuto Universitario, precisa que la ratificación, promoción y separación de docentes son aprobados por el Consejo Universitario, a propuesta del Consejo de Facultad, previa labor de su labor docente. La evaluación para la ratificación de nombramiento comprende la labor realizada durante el periodo anterior para el que fue nombrado o ratificado, mientras, para la promoción, lo realizado en la categoría inmediata anterior. Estos procesos, en el Consejo de Facultad, se llevan a cabo con citación y audiencia del docente evaluado;

Que mediante Transcripción Directa N° 015-2018-UNSCH-SG, de fecha 13 de setiembre de 2018 se dispuso que las ratificaciones de nombramiento de los docentes ordinarios de las Facultades de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, que tengan vencido su periodo de nombramiento, deben tramitar sus respectivos expedientes en forma inmediata, acorde al Reglamento General de la UNSCH, debiendo concluir las etapas de ratificación indefectiblemente el 31 de diciembre de 2018;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 676-2018-UNSCH-CU, de fecha 03 de diciembre de 2018, se dispuso ampliar la fecha límite de ratificación de nombramiento y promoción de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, hasta el 30 de junio de 2019;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 372-2019-UNSCH-CU, de fecha 05 de julio de 2019, se amplió la fecha límite para la presentación de los expedientes de ratificación de nombramiento de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de 90 días, es decir hasta el 30 de setiembre de 2019;

Que, conforme a los informes emitido por el Vicerrector Académico, se ha visto la preocupación de los docentes de actualizar sus expedientes de ratificación de nombramiento, conforme a la normatividad vigente, por lo que se hace necesario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 427 -2019-UNSCH-CU

adoptar acciones para priorizar dichos trámites, debiendo para ello autorizar al rector a suscribir las correspondientes resoluciones, siempre y cuando dichos expedientes cuenten con opiniones favorables de las respectivas Facultades y del Vicerrector Académico;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270° numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y estando a lo acordado por el Consejo universitario, en sesión de fecha 17 de julio de 2019,

El Rector, en uso de las facultades que la ley le confiere,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR al **Dr. HOMERO ANGO AGUILAR**, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, delegar funciones para suscribir resoluciones sobre ratificación de nombramiento de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, siempre y cuando tengan opinión favorable de sus respectivas Facultades y del Vicerrectorado Académico.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Informática y Sistemas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la publicación y difusión de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Mg. Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuelas Profesionales (29)
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Calidad y Acreditación
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Convenios y Relaciones Interinstitucionales
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Racionalización
Archivo/CAZP
CAZP